

BASES DE LA PROMOCIÓN

“PARTICIPACIÓN EN BECA CASIO”

PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

CASIO ESPAÑA, S.L. (en adelante, “CASIO” o la “Compañía”) con domicilio social en calle C/ Josep Plà, 2 – Torre B2 – 12ª planta, 08019 Barcelona (España), y provista de C.I.F. número B-62600234, organiza una promoción de ámbito nacional a través de Redes Sociales y publicación en Internet, en adelante “BECA CASIO”.

Dicha promoción está dirigida a los centros educativos establecidos legalmente en territorio español.

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio.

Promoción no válida para empleados y familiares de éstos de Casio España S.L.

ÁMBITO Y DURACIÓN

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio peninsular español, Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla.

La promoción empezará el día **17 de mayo de 2022** y finalizará el **30 de septiembre de 2022**.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción se lleva a cabo durante el curso escolar 2022.

Para poder participar en la promoción se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Centros educativos en España, representados por Estudiantes y docentes de los mismos.

La mecánica que rige la promoción es la que se describe a continuación:

1.- Envío de actividades contextualizadas para el aula con calculadora para diferentes niveles educativos:

PRIMARIA, SECUNDARIA y BACHILLERATO / FP.

Cada categoría estará dotada con 3 premios en metálico de 1.000€ cada uno. La idoneidad de las actividades presentada será juzgada por el equipo de la División Educativa de CASIO junto docentes miembros de Asociaciones de Profesores y Profesoras de Matemáticas, escojerán los trabajos ganadores entre todos los presentados.

No se valorarán actividades ya publicadas en revistas o libros (No se valorarán actividades ya enviadas/ publicadas para la revista CASIO News, libros, web o para cursos de calculadora en los que CASIO ha participado como empresa colaboradora).

Asimismo, los centros educativos participantes podrán enviar tantas actividades para el aula como quieran, por nivel educativo, pero optarán a un solo premio por CENTRO EDUCATIVO REPRESENTADO, es decir, las BECAS CASIO están limitadas a 1 por centro participante.

Cada centro educativo participante deberá aportar un certificado que autorice al docente en representación del mismo para la participación en el concurso.

Si una propuesta es premiada con 1.000€ y la persona representante que participa no está ejerciendo actualmente la docencia o el aprendizaje en ningún centro educativo, podrá donar el premio a un centro educativo de su elección (centros educativos ubicados en España) siempre y cuando haya proporcionado el certificado del centro educativo que lo autoriza cómo su representación para la participación en el concurso.

Al participar en esta acción, los centros educativos que envíen actividades competenciales para el aula, aceptan la publicación de la misma en cualquier canal de difusión de la División Educativa de CASIO (web, libro, revista, etc.)

Los centros educativos agraciados, con el objeto de enviarles el premio y cumplir con las obligaciones fiscales y legales, nos deberán proporcionar información adicional, incluyendo los datos del centro educativo y la cuenta bancaria dónde se realizará la transferencia del importe premiado, en una ficha que les proporcionará CASIO. Además, deberán aportar el Certificado de Titularidad Bancaria correspondiente.

VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS

Para participar en la Beca CASIO es necesario:

Crear una actividad contextualizada para realizar en el aula. La propuesta que realices debe contener los apartados:

1) Título

2) Nivel educativo

3) Contexto (NO se trata de indicar los contenidos que se desarrollarán en la actividad, hay que explicar las circunstancias que dan lugar a la actividad)

4) Ejercicios propuestos

5) Material (Modelo de calculadora con el que se diseña u otro material que se considere necesario)

6) Orientaciones metodológicas (cuestiones a tener en cuenta para su desarrollo en el aula, contenidos previos y contenidos a trabajar, etc...)

7) Propuesta de resolución de los ejercicios planteados incluidos en el apartado 4), con las pantallas del emulador de la calculadora que se hayan escogido y respondiendo a los apartados de la actividad de forma correcta.

En el libro Actividades para el aula con calculadora científica y en la revista CASIO News hay ejemplos de propuestas didácticas que te pueden servir como ejemplo para desarrollar la actividad.

PREMIOS

9 premios de 1.000€ cada uno, que recibirá el **CENTRO EDUCATIVO**, que envíe la actividad competencial ganadora para el aula con calculadora por mediación de su representante, realizada para los siguientes niveles educativos: PRIMARIA, SECUNDARIA y BACHILLERATO / FP.

DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores se anunciarán el 28 de octubre de 2022.

RÉGIMEN DE LOS PREMIOS

El premio objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El centro educativo premiado deberá manifestar la aceptación completando una ficha que le será remitida por CASIO y que deben devolver debidamente rellena en un margen de 7 días naturales junto con el certificado de titularidad bancaria.

Concretamente, cuando los organizadores de la promoción se pongan en contacto con el centro educativo ganador, a través de un mensaje directo o correo electrónico a su representante, se le pedirá que acepte o rechace el premio. Para la aceptación del premio el ganador deberá completar una ficha con los datos del centro educativo antes de la fecha anteriormente indicada, y aportar el certificado de titularidad bancaria correspondiente. En caso que el centro ganador no hubiera completado el formulario en la fecha indicada ni aportado el certificado de titularidad bancaria, se entenderá que el centro educativo ha rechazado el premio y éste quedará desierto. De igual modo, se declarará el

premio desierto en caso que el ganador del mismo lo rechace de manera expresa.

Casio España S.L se reserva el derecho anulación del premio en el caso de que se sospeche de alguna irregularidad y/o intento de participación fraudulento.

ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes Bases Legales, sin reservas, y el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier problema derivado de dicha Promoción.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios.

CASIO ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales.

CASIO ESPAÑA, S.L. quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos y resultare ganador del premio de la presente promoción, no se le hará entrega del mismo.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente y CASIO ESPAÑA, S.L. la aplicará.

PROTECCIÓN DE DATOS

CASIO ESPAÑA es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento:

Gestionar la relación entre usted y CASIO, incluyendo el envío recurrente de información del sector educativo. La información objeto de las comunicaciones puede contener invitaciones a eventos de divulgación y enseñanza, contenidos de interés y relevancia, y ocasionalmente publicidad de la misma temática, todo ello en el ámbito de las actividades propias del sector. Asimismo, en el caso de resultar ganador, gestionar la entrega del premio y cumplimiento requisitos fiscales.

Legitimación: Consentimiento.

Criterios de conservación de los datos:

Los datos personales se conservarán mientras no desaparezca el interés mutuo en el mantenimiento de las relaciones. Como refuerzo a este criterio, renovaremos su consentimiento para la recepción de estas comunicaciones cada 5 años.

Una vez finalizado dicho periodo, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos:

Asimismo, los datos se comunicarán a empresas de servicios, para gestionar tanto la entrega del premio como el envío periódico de información. Con la salvedad de estas excepciones no se comunicarán los datos a terceros, salvo en caso de obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (aópd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CASIO ESPAÑA. C/ Josep Plà, 2 Torre B2 Planta 12 08019 Barcelona (BARCELONA).

Email: rópd@casiocloud.info

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, CASIO ESPAÑA, S.L. y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases se depositarán en las oficinas de CASIO, sitas en la calle C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 – 12ª planta, 08019 Barcelona (España) y ante el Notario de Barcelona D. SERGI GONZALEZ DELGADO.